



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 04 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1747-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	YELISA SALAZAR SAAVEDRA
IDENTIFICACIÓN:	C.C 37.577.967 de BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LECTURA Y LAS QUE SE GENEREN DESDE LA BIBLIOTECA ANA JOAQUINA BERMUDEZ DE CASTELLANOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DEL SECTOR CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURISTICO, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.360.000)
VALOR ADICIONAL:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.840.000)
VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.200.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP N°. 26-04800 DE MAYO 14 de 2026.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CEPAA N° 4018 DEL 11/05/2026 CODIGO UNSPC 80161500
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
BANCO DE PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DEL SECTOR CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURISTICO, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	01 DE JULIO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ALEXIS GUERRERO SANCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO** - Supervisor del contrato N°. 1747-26 Y **YELISA SALAZAR SAAVEDRA** – Contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 04 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 02 del mes de mayo de 2026 hasta el 01 del mes de junio de 2026 con las actividades descritas en el contrato N°. 1747-26, tal y como se relaciona a continuación:



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Apoyar las actividades que se desarrollen desde la biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de castellanos que hace parte de la secretaria distrital de cultura y patrimonio	<p>1.1 Del 4 al 8 de mayo 2026, apoye el inventario de activos de la Biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos de los activos que entrego la gobernación a la secretaria de cultura.</p> <p>1.2 Día 13 de mayo de 2026, apoye la digitación de la llave saber de los niños que participan en los programas propios de la Biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de castellanos vinculada a la secretaria de cultura y patrimonio del distrito de Barrancabermeja.</p> <p>1.3 Día - 16 de abril 2026, apoye la actualización de la llave saber en el ingreso de los usuarios que se escribieron para los programas propios que ofrece la Biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos y dar inicio a los programas con la comunidad inscrita.</p>	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
2. Brindar apoyo y acompañamiento a las actividades de los programas vinculados a la red nacional de bibliotecas en la biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de castellanos que hace parte de la secretaria distrital de cultura y patrimonio.	<p>2.1 Día 5 de mayo 2026, apoye el programa hora del cuento (tema: emociones) con los estudiantes de grado 1,2, de la jornada de la mañana de las sedes del instituto técnico superior industrial, en la visita educativa de convivencia escolar, vinculada a la oferta institucional de la biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos, que hace parte de la secretaria distrital de cultura y patrimonio dirigida a la comunidad.</p> <p>2.2 Día 8 de mayo 2026, apoye el programa hora del cuento en la visita de convivencia escolar, vinculada a la oferta institucional de la biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos, que hace parte de la secretaria distrital de</p>	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



	<p>cultura y patrimonio dirigida a la comunidad.</p> <p>2.3 Día 19 de mayo 2026, apoye el programa hora del cuento (tema: leyendas e historias locales) con los estudiantes de grado 1,2,3,4, y 5 de las sedes del instituto técnico superior de industrial, en la visita educativa de convivencia escolar, vinculada a la oferta institucional de la biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos y la ludoteca nave la tora, que hace parte de la secretaria distrital de cultura y patrimonio dirigida a la comunidad.</p> <p>2.4 Día 19 de mayo 2026, apoye el programa hora del cuento con los usuarios vinculados a los programas de la biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de castellanos, que hace parte de la secretaria distrital de cultura y patrimonio dirigida a la comunidad.</p> <p>2.5 Día 22 de mayo 2026, apoye los programas la oferta institucional de la biblioteca pública Ana Joaquina Bermúdez de castellanos, que hace parte de la secretaria distrital de cultura y patrimonio dirigida a la comunidad residente en el área urbana y/o rural del distrito de Barrancabermeja con los usuarios asistentes e inscritos a los programas propios de la biblioteca.</p>	
<p>3. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.</p>	<p>3.1 Día 5 de mayo del 2026, apoye en la resección el servicio al cliente, asesorando y guiando a los usuarios y visitante en las áreas y programas que tiene la biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de castellanos para la comunidad en general.</p> <p>3.2 Día 20 de mayo, apoye la organización de los libros por referencia como lo indica la red nacional de bibliotecas, que supervisa a la biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de castellanos,</p>	<p>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.</p>



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

	perteneciente a la secretaria de cultura y patrimonio del distrito de Barrancabermeja.	
	3.3 Día 21 de mayo 2026, apoye la organización de los libros por referencia como lo indica la red nacional de bibliotecas, que supervisa a la biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de castellanos, perteneciente a la secretaria de cultura y patrimonio del distrito de Barrancabermeja.	

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que, sobre valor y forma de pago, la cláusula tercera del adicional No 01 en valor y tiempo al contrato establece: Adiciónese a la Cláusula Octava del anexo de condiciones y al valor (cuantía) del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios N°. 1747-26, el valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.840.000)**, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.200.000)**. Este valor total se pagará mediante **CINCO (5) Pagos** de la siguiente manera: **A) CUATRO (4) PAGOS PARCIALES**, equivalentes a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.840.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales mensuales y, **B) UN (1) último pago** equivalente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.840.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 11.360.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 2.840.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01-PAGADA		\$ 2.840.000
VALOR ACTA PARCIAL 02-PAGADA		\$ 2.840.000
VALOR ACTA PARCIAL 03-PAGADA		\$ 2.840.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 04		\$ 2.840.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$ 2.840.000
SUMAS IGUALES	\$ 14.200.000	\$ 14.200.000

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **MAYO de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

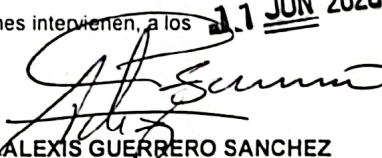


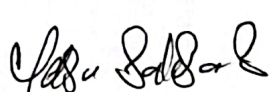
Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 4656152962 ✓			
Periodo cotizado	De	Mayo 01 de 2026	
	Hasta	Mayo 31 de 2026	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$ 280.200 ✓	\$000	\$ 280.200 ✓
Salud	\$ 218.900 ✓	\$000	\$ 218.900 ✓
ARL	\$ 9.200 ✓	\$000	\$ 9.200 ✓
Totales	\$ 508.300 ✓	\$000	\$ 508.300 ✓

- La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.840.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 04. ✓
- Los abajo firmantes **CERTIFICAN** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **YELISA SALAZAR SAAVEDRA**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
- El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitario y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los **11 JUN 2026**


ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio


YELISA SALAZAR SAAVEDRA
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Yelisa Salazar S	Yelisa S.	11-06-25
Revisó	Juan F Verno	JF	11-06-2026
Aprobó	Alvaro Ray Agomez	Alvaro Ray Agomez	11-06-26

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.